

AIXA ALEXANDRA SALCEDO CASTRO, Gestor II, Código 302, Grado 2 de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá-Aeropuerto El Dorado, en mi calidad de Supervisor del Contrato No100165 de 23 de noviembre de 2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de compra No.:	100165	Fecha de suscripción:	23 de noviembre 2022
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y Cafetería, para todas las sedes de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.		
Contratista:	ASEAR SA ESP		
NIT o CC contratista	N.I.T. 811044253		
Valor del contrato:	\$350.641.684,17	Plazo del contrato:	Seis (6) meses y Veintisiete (27) días
Fecha de acta inicio:	01 de diciembre de 2022	Fecha de terminación inicial:	27 de junio de 2023
Garantía de Cumplimiento No.	Póliza # 3495490	Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
Fecha aprobación garantía:	25 de noviembre de 2022	NIT aseguradora:	890.903.407-9.
CDP:	N° 1822 por \$58.622.483,00 N° 123 por \$300.550.015,00	Fecha CDP:	4 de noviembre de 2022 02 de enero de 2023
CRP:	N° 27922 por \$50.091.669,17 N° 123 por \$300.550.015,00	Fecha CRP:	24 de noviembre de 2022 02 de enero de 2023
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	\$350.641.684,17
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	27 de junio de 2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Aixa Alexandra Salcedo Castro con la Designación de supervisión mediante oficio 103201-915 del 25 de noviembre de 2022.		
Periodo Evaluado:	Del 01 al 28 de febrero de 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3495490	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	00:00 hrs del 23 de noviembre de 2022	24:00 hrs del 26 de diciembre de 2023
3495490	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	00:00 hrs del 23 de noviembre de 2022	24:00 hrs del 26 de junio de 2026
0882250-9	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	00:00 hrs del 23 de noviembre de 2022	24:00 hrs del 27 de junio de 2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
ASEA 6799	30-12-22	\$40.517.376,00	07-01-23	\$40.517.376,00	\$310.124.308,17
ASEA 6932	3-02-23	\$52.399.495,90	14-02-23	\$52.399.495,90	\$257.724.812,27
ASEA 7129	13-03-23	\$55.752.860,52	15-03-23	\$55.752.860,52	\$201.971.951,75
Valor total facturado:		\$148.669.734,42	Totales:	\$148.669.734,42	\$201.971.951,75

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Personal de Aseo, Cafetería, mantenimiento y Coordinador	1 coordinador	Del 1 al 28 de febrero de 2023, se tiene el servicio de: 1 Coordinador	100%
		17 aseo y cafetería	Del 1 al 28 de febrero de 2023 se presenta el total de operarias de aseo y cafetería	100%
		5 mantenimiento.	Del 1 al 28 de febrero de 2023 se presentan el total de operarios de mantenimiento	100%
2	Insumos	Se entrega el 100% de los insumos solicitados	Se entrega el 100%	100%
3	Alquiler de Maquinaria	Maquinaria de acuerdo con la orden de compra.	De la solicitud total únicamente falta vajilla	98%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Al 28 de febrero de 2023 se cuenta con el personal completo.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 5 de enero de 2023 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 30 de noviembre de 2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Desde el 26 de noviembre se vienen programando reuniones para la firma del acta de inicio, acuerdos de las fechas de la entrega de Insumos, maquinaria y personal, se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

Se realizó acta de Inicio, el día 30 de noviembre de 2022, donde se estableció el inicio de la ejecución de la orden de compra a partir del 01 de diciembre de 2022.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Se verificó el pago de parafiscales según planilla No 9448020080 (febrero-marzo/23) y certificación de paz y salvo del 13 de marzo/2023 firmada por el Revisor Fiscal LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA Cedula de Ciudadanía No 70133650 de BARBOSA (ANTIOQUIA), Tarjeta Profesional No 45166-T el cual adjunta certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores expedido el 3 de marzo/2023 (vigencia 03 meses). Planilla N°9448020080-Pago:1957100357 del 07 de marzo/2023 correspondiente a la consignación en Banco Bancolombia en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento y/o no pago por parte del Proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	El Proveedor entregó al supervisor de la Orden de Compra, el soporte de pago de los salarios y prestaciones sociales para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Imposición de sanciones al Proveedor por el no pago de salarios y prestaciones. Desde la supervisión se revisó el cumplimiento de los requisitos para el pago al Proveedor.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de estos a la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Desde la supervisión se realizó seguimiento para el cumplimiento de los requerimientos solicitados. Adicionalmente, se solicitó mediante correo asignar al personal establecido en la orden de compra. Adicionalmente, el Proveedor en cumplimiento de sus obligaciones, asignó personal para el reemplazo del personal ausente.		
Observaciones:	El riesgo se mitigó con los requerimientos al contratista y efectuando el ajuste correspondiente en la facturación del periodo.		
Riesgo 3:	No entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del Servicio	Responsable:	Proveedor

	Integral de Aseo y Cafetería atribuibles al		
Tratamiento implementado:	Permanentemente el Supervisor de la Entidad Compradora hace seguimiento a la entrega de los insumos, equipos y maquinaria solicitados		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	Responsable:	Proveedor / Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	Permanentemente. La Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad.	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	Periódicamente por pedido en cada Orden de Compra el Supervisor verifica el pedido previo al envío de estos.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	No entrega de la Dotación completa y/o en buen estado y/o acorde al clima de la región según la legislación vigente	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra se valida.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Periódicamente por pedido en cada Orden de Compra el Supervisor verifica el pedido previo al envío de estos.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	No ejecución de labores de servicios especiales que fueron incluidos en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor.	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Mínimo una vez al mes el supervisor revisa cumplimiento		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Riesgo 9:	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes.	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Mínimo dos veces al año.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Mensualmente se debe realizar seguimiento.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes **no** se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Mujer cabeza de familia, víctima de violencia intrafamiliar: El proveedor ASEAR S.A E.S. P aporta información de las mujeres que son cabeza de familia y sus respectivos documentos de identidad. Adicionalmente aporta política de datos personales suscrita por las trabajadoras, cinco en total.
2. El proveedor ASEAR S.A E.S. P informa que cuenta con un operario mayor, certificando la vinculación de trabajador no pensionado dentro de la planta actual.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía en las instalaciones de la Entidad Compradora durante la prestación del servicio que aporta en proveedor en el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ASEAR S.A. E.S.P.**

Versión: 3 del 2019.

Se evidencia que la empresa orienta a los operarios a el seguimiento de protocolos de disposición adecuada de los residuos peligrosos generados en las instalaciones de la Entidad Compradora que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos que se generen en las instalaciones de las Entidad Compradora durante la prestación del servicio, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

ASEAR S.A E S P Incentiva al personal para que implemente buenas prácticas en el uso eficiente de los recursos naturales.

- Da a conocer al personal por medio de capacitaciones, estrategias y hábitos para racionalizar y hacer uso eficiente de los recursos naturales.

14. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Bogotá a los 15 días del mes de marzo de 2023



Aixa Alexandra Salcedo Castro
SUPERVISOR

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2022		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Elaboración Metodológica		
	Rossy Liliana Ascencio Pachón	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
	Elaboración Técnica		
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos